

Jueves 02, Diciembre

2021

11:19:53 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores[Inicio](#)[Sucesos](#)[Nacionales](#)[Internacionales](#)[Opinión](#)[Espectáculos](#)[Vida](#)[Deportes](#)[Clas](#)

BLACK
Tiggo 8

TIGGO 8

ESTRELLA INMEDIATA

DETALLE DE PRECIO GRATIS

Destacados en
Accesorios

1500 2021 NCAR

COMPRAS PREFERIDAS

Chery Tiggo 8[Abrir](#)

Pastor de los ricos manipulaba fieles para violarlas

Según acusación de Fiscalía, Heredia



El juicio se realizó en el Tribunal Penal de Heredia.

Un pastor de apellido Chavarría, conocido como "el pastor de los ricos", es acusado por cometer abusos sexuales, tentativa de violación, violación calificada y corrupción agravada.

De acuerdo con la acusación, los hechos tuvieron lugar entre junio y diciembre de 2019, periodo en el que al parecer ejerció como pastor general en la iglesia Generación 3:16, donde realizaba labores de enseñanza, consejería y predicación de la Biblia, entre otras.

La Fiscalía indicó que el hombre aprovechó su condición de líder espiritual, el respeto que reflejaba, la inexperiencia sexual de las víctimas y la manipulación a través de versículos para cometer los abusos.

La audiencia se realizó en el Tribunal Penal de Heredia bajo la causa 19-000404-1197-PE.

LA LLEVÓ A MOTEL

Entre los hechos que se investigan está el caso de una ofendida de apellido Campos, quien asistió a la edad de 10 años en compañía de sus padres al centro religioso Misión Internacional del Discipulado, donde creció viendo a Chavarría como una figura de autoridad, poder, obediencia de palabra, siervo de Dios, amigo fiel y líder espiritual.

Al iniciar la etapa de desarrollo de la joven, el imputado aprovechó su figura espiritual y la inexperiencia de la mujer para inducirla y manipularla a través de versículos bíblicos.

De esta forma, de acuerdo con la acusación de la Fiscalía, en diferentes ocasiones la indujo a realizar acciones con las que pudo satisfacerse sexualmente hasta el punto de llevarla a un motel.

El mismo día que sucedieron los hechos, el imputado y la ofendida se encontraban en el restaurante de comida rápida McDonald's en Plaza Heredia, donde Campos le solicitó al imputado que le aclarara dudas sobre las prácticas sexuales que realizaba.

"Acto seguido, el imputado, aprovechándose de su figura como pastor y guía espiritual e inexperiencia e inmadurez actual de la agraviada, la trasladó en su vehículo hasta un motel de paso cercano", indicó la Fiscalía.

Una vez en el motel, la acusación indica que le dijo que debía meterse en la tina de la habitación, donde le explicó cómo autoestimularse, se le acercó y le pidió que se pusiera de espaldas, que eso le ayudaría a lograrlo y era necesario que él observara.

Después de esto en apariencia le dijo que él podía ayudar a estimularla, después de esto se acostó sobre la víctima, realizando movimientos de arriba hacia abajo, mientras la besaba en la boca.

ÚLTIMA HORA



Diciembre,01 2021 a las 10:45 pm
Quinceañera tiene mas de 4 mes desaparecida



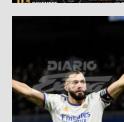
Diciembre,01 2021 a las 6:30 pm
Autoridades buscan a menor



Diciembre,01 2021 a las 5:30 pm
Cascanueces este fin de semana



Diciembre,01 2021 a las 5:00 pm
Show Los Cantantes este viernes



Diciembre,01 2021 a las 5:00 pm
Benzema impulsa al Real Madrid frente de la tabla

CONEXIÓN BA
ES UN
BOOM!



Nuevo con cobertura pandemia

INS

Comprar >

En los años de 2018, la señora acusada realizó las fotos poniéndose en la cama de Chavarría, se desnudó para ello en compañía del imputado.

Chavarría le solicitó a la mujer que se pusiera de pie para ver cómo estaban sus piernas y las acarició por encima de la ropa, luego le dijo que no hiciera tanto ejercicio porque se estaba poniendo muy musculosa.

"Por lo que la agraviada de inmediato se retiró del lugar, no sin el imputado de frente cuando se retiraba aprovechara de frente para abrazar a la ofendida y presionando su cuerpo con el suyo, diciéndole: 'siente, es que tienes que sentir'", expuso la Fiscalía.

HABLA LA DEFENSA

DIARIO EXTRA se comunicó con Alejandra Araya Chavarría, abogada de Chavarría, quien dijo que solicitó ante el Tribunal que se excluya una prueba, que considera no fue correctamente admitida, un recurso de revocatoria.

"Las ofendidas nos manifiestan que fueron abusadas. Aunque careciera de toda la lectura que no está ese ejercicio abusivo, sino que todas recurren al ejercicio que como él era el pastor, ellas consideraban que tenían que permitir esas situaciones", declaró la defensora.

"Además existen en esta causa intereses económicos, pastorales y políticos que deseamos no se mezclen para tener un juicio justo y objetivo", añadió Araya.

PERIODISTA: Marycruz Brenes Mejía |
Martes 15 Junio, 2021 | HORA: 12:00 AM

EMAIL: maricruz.brenes@diarioextra.com |



SIGUIENTE NOTICIA



DESTACADAS

MÁS LEÍDAS



Coopenae se destaca con sus excelentes resultados del 2020



Huawei y Fundepos firman acuerdo para apoyar a emprendedores digitales



Detenido por robarse toro



Votantes no creen en candidatos o partidos



Bicentenario trae show de drones y más

1 comentario

Ordenar por [Más antiguos](#)



Agregar un comentario...



Carlos M. Vargas

Que sean ricos no quita que sean estúpidos

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 24 sem

Plugin de comentarios de Facebook



[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)

© 2017 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)

▼